

**DISPONE COMISIÓN DE SERVICIOS A
FUNCIONARIA A HONORARIOS DOÑA
DONATELLA FUCARO TELLECHEA PARA
ASISTIR A JORNADA DE TRABAJO QUE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 31 MAY 2017

DECRETO EXENTO N° 2166 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La providencia N°1284 de 23/05/2017 de la Alcaldía; el memorándum N°162 de 23/05/2017 de la Dirección de DIMAO ; el correo electrónico de fecha 23/05/2017 que señala la inscripción de la Sra. Fuccaro en el "Encuentro Iberoamericano sobre desarrollo sostenible y procesos de mejora de entornos urbanos"; El Dictamen N°55364N05 de 23/11/2005 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

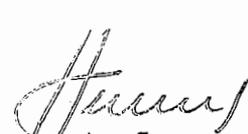
DISPÓNESE, Comisión de Servicios a doña **DONATELLA FUCCARO TELLECHEA,** rut N° [REDACTED], funcionaria a honorarios, para asistir al "**ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROCESOS DE MEJORA DE ENTORNOS URBANOS**", organizado por la agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Fundación ACS entre los días 30 de mayo y 1 de junio de 2017, **a realizarse en la Ciudad de Cartagena de Indias , Colombia.**

DEJESE establecido que esta comisión de servicios no implica gastos para la Municipalidad salvo los señalados a continuación.

ORDENESE el reembolso de la suma de US\$70.- (setenta dolares), \$46.900.- en moneda nacional al 29/05/2017, por concepto del pago de tasa de embarque de los pasajes aéreos, gastos no contemplados en la invitación, **IMPÚTESE** este gasto a la cuenta N° 215.21..4.004.002 "**HONORARIOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVASE**

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/CES/FFO

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Personal (2) - DIMAO - Contabilidad - - Interesado - Oficina de Partes.